

Expediente: **1157/20-D3**

Carátula: **BULACIO LANZA MAIRA SOFIA C/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ESTER DOMINGA RUBINO SRL (SLINDER)*, -DEMANDADO

20927048443 - *ATENTO ARGENTINA S.A.*, -DEMANDADO

27144811882 - *BULACIO LANZA, MAIRA SOFIA*-ACTOR

20161588440 - *AREVALO S.R.L. (ARIAL MEDICINA LEGAL)*, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1157/20-D3



H105014697886

"BULACIO LANZA, MAIRA SOFIA c/ ATENTO ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1157/20-D3.

San Miguel de Tucumán, 10 de octubre de 2023.

I. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en el presente cuaderno de prueba, se fija para el **dia 24 de noviembre de 2023 a las 08:00 horas** para que tenga lugar el examen de la testigo faltante, Sra. **Gisela Sabrina Filomena**, DNI N° 31.678.664, con domicilio sito en Av. Ejército del Norte N° 757, San Miguel de Tucumán.

II. La audiencia se celebrará en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 de Audiencias del Poder Judicial, sito en el edificio de Lamadrid N° 420 , de esta ciudad, dejando constancia que deberá comparecer en forma presencial únicamente el testigo y el audiencista, participando de manera remota, las partes, los letrados y S.S. a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la audiencia son los siguientes: **ID de reunión: 822 9941 4581**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

La testigo deberá comparecer a la audiencia fijada provista de su DNI. Asimismo, pongo en su conocimiento que en el caso de que no concurriera sin justificación, será conducida con el auxilio de la fuerza pública.

III. A tales efectos, ordeno notificarla mediante oficio a la Policía, haciendo saber a la oficiada que deberá dar estricto cumplimiento con la notificación personal al testigo con una antelación no menor a 48 horas a la fecha de celebración de la audiencia fijada.

IV. En idéntico sentido, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, hago saber al letrado apoderado de la parte oferente que resulta responsable de asegurar la efectiva concurrencia de los testigos a las audiencias fijadas. Asimismo le hago saber que se encuentra habilitada la

posibilidad de notificar a los testigos via Whatsapp conforme Acordada N° 730/21 de la CSJT (Punto 1 inc. e, parte resolutive) por lo que podrá denunciar los teléfonos personales de los testigos ofrecidos a tales efectos.

V. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requieran comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al siguiente número de teléfono: 3813463623 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 hs. 1157/20-D3 ALA

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.